ACTA N°182-2026

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del tres de setiembre del dos mil veintiséis. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Luis Martín Martínez Rojas, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Braulio José Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Manuel Enrique González Espinoza, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria a.i del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

ARTÍCULO 1. – OFICIO AM-INF-510-2026, REMISIÓN OFICIO RH-OFI-686-2026 REFERENTE A JUSTIFICACION PLAZAS 2027. ----------

Se conoce oficio AM-INF-510-2026 de fecha 27 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio RH-OFI-686-2026 con el asunto justificación de plazas 2027, y que dice: *"…Asunto: JUSTIFICACION PLAZAS 2027. Estimado señor: Con el fin de que sea anexado al Presupuesto Ordinario del ejercicio económico del año 2026, le remito estudio técnico titulado "JUSTIFICACION PLAZAS 2027", y que incluye; según sus instrucciones, las siguientes plazas: 1. Creación de Plaza, en el programa I: Dirección y Administración Servicios Especiales. • 4 Plazas de Asistentes de Fracción, ubicada en la clase Técnico Municipal 2 (TM2). • 1 Plazas de Profesional Asesor de Alcaldia, ubicada en la clase Profesional Municipal 1 (PM1). • 1 Plaza de Profesional en Derecho, ubicada en la clase Profesional Municipal 1 (PM1). • 1 Plaza de Coordinador de Alcaldia, ubicada en la clase Profesional Municipal 1 (PM3). 2. Creación de Plaza, en el programa I: Dirección y Administración. • 1 Plaza de Profesional en Derecho, ubicada en la clase Profesional Municipal 1 (PM1). • 1 Plaza de Profesional en Proyectos Municipales, ubicada en la clase Profesional Municipal 1 (PM1). 3. Creación de Plaza, en el programa II: Seguridad y Vigilancia Cantonal Sueldos. • 1 Plaza de Coordinador de la Policía Municipal, ubicada en la clase Coordinador Municipal 2 (CM2). • 3 Plazas de Policía Municipales, ubicada en la clase Policia Municipal A (PMA). 4. Transformación de plazas, en el programa I: - Por cargos fijos, Dirección y Administración. • 1 Plaza de Asistente Administrativo de Recursos Humanos a Profesional de Recursos Humanos. (De Administrativo Municipal 2 a Profesional Municipal 1). • 1 Plaza de Profesional de Proyectos Municipales a Coordinador de Proyectos Municipales. (De Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2). • 1 Plaza de Profesional de Gestión Presupuestaria a Coordinador de Presupuesto. (De Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2). - Por cargos fijos, Dirección y Administración Auditoria. • 2 Plazas de Profesional de Auditoria a Profesional de Auditoria 2. (De Profesional*

Municipal 1 a Profesional Municipal 2). 5. Transformación de plazas, en el programa II: - Por cargos fijos, Mantenimiento Caminos y Calles. • 1 Plaza de Ayudante a Asistente Administrativo 3. (De Operario Municipal 2 a Administrativo Municipal 3). - Por cargos fijos, Recolección de Basura. • 1 Plaza de Profesional en Gestión de Procesos a Ingeniero Gestor de Servicios Públicos. (De Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2). 6. Reclasificación de plazas, en el programa II: • 9 Plazas de Peritos a Técnicos de Bienes Inmuebles y Valoración. (De Técnico Municipal 2). 7. Cambio de nomenclatura de plazas, en el programa: - Por cargos fijos, Dirección y Administración. • 1 Plaza de Profesional de Planeamiento a Profesional de Planificación y Presupuesto. (De Profesional Municipal 1). - Por cargos fijos, Bienes Inmuebles. • 1 Plaza de Profesional de Valoración a Encargado de Oficina Valoración. (De Profesional Municipal 1). El formato del presente estudio respeta las directrices que para tal efecto dicta la Contraloría General de la República…" – El presidente Alberto Acevedo indica: Esta sesión extraordinaria de hoy jueves 3 de septiembre del año 2026, sesión extraordinaria 182-2026. Contamos con cuatro temas para analizar. Me solicita la palabra don Jonathan. – El regidor Joanthan Arce indica: Buenas noches a todos los compañeros que están por acá, señor presidente. Quisiera un receso de 15 minutos para hablar con usted, señor alcalde, por favor. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, voy a conceder un receso de hasta 15 minutos. - Se reanuda la sesión. - El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, retomamos la sesión de esta noche y procedo a otorgar un receso de hasta 10 minutos más. - Muy bien, retomamos la sesión de esta noche y como punto primero en conocimiento del orden del día, contamos con el oficio AM-INF-510-2026 sobre remisión del oficio RH-OFI 686-2026 referente a justificación de plazas 2027. Al efecto, contamos esta noche con la grata presencia de doña Ivonne Martínez y don Eduardo Rivera del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, a quien les damos de nuevo las buenas noches y les invitamos a pasar por acá para que procedan a darnos la

explicación correspondiente sobre este punto en particular. Puede pasar adelante, don Eduardo. Muy bien, de nuevo muy buenas noches doña Ivonne, don Eduardo, muchas gracias por estar acá y procedo a concederle la palabra a doña Ivonne para lo que usted corresponda. – La Licda. Ivonne Martínez indica: Muy buenas noches a todos, agradezco el espacio para poder explicarles exactamente lo que tienen que ver con nosotros, que es el tema del manual de puestos. Como ustedes saben, nosotros cada año tenemos que incorporar dentro del manual de puestos para lo que es la actualización, como lo indica el Código Municipal, las plazas que se van a crear nuevas de acuerdo a lo que se está enviando en el presupuesto. Por lo tanto, voy a proceder a indicarles todas y cada uno de los movimientos que lleva el manual de puestos. Previo a hacer el informe de la actualización, entonces vamos a hacer el informe de las justificaciones de plazas que ustedes tienen en cada uno de los documentos que se les envió con el oficio RH-686. Procedo a informarles que las plazas que se están proyectando para este ejercicio económico 2027 son proyección de plazas nuevas 2027, un profesional en derecho, un coordinador de la policía municipal, tres policías municipales y un profesional en proyectos municipales. Todas estas proyecciones de plazas nuevas obedecen a las necesidades que tiene la institución como tal. En cuanto al tema del profesional en derecho, se está estableciendo una solicitud basada en las necesidades que se tienen, tanto en la alcaldía como en el área jurídica para atender las situaciones importantes de origen legal. En cuanto al coordinador de policía municipal y policías municipales, dada la situación que se ha estado generando en los últimos días con los problemas que se han presentado en la ciudad, se planifica por un tema de interés público la creación de estas tres plazas de policía municipal y la del coordinador de policía municipal. A su vez, al ir creciendo nuestro presupuesto y al tener nosotros una expansión en cuanto a lo que es infraestructura, se crea el profesional de proyectos municipales. En cuanto al tema de servicios especiales, manejamos los cuatro asistentes de fracción, como los tenemos para este ejercicio 2026, un profesional asesor de

la alcaldía, un profesional en derecho que trabaja solamente por este ejercicio económico 2027 y que atiende acciones relacionadas directamente a la alcaldía y un coordinador de la alcaldía. Como ustedes saben, la alcaldía nunca ha tenido esta figura, volvemos a lo mismo, la necesidad que se tiene de que haya coordinación en cuanto a los temas relacionados con todo lo que es la gestión municipal, debe atenderla este profesional, es por ello que se da la necesidad de dicha creación. Eso básicamente es lo que lleva en transformaciones y los cuales van a tener impacto económico. Todo lo que de aquí en adelante les voy a hablar, es lo que son transformaciones, que se están dando las transformaciones de profesionales de la auditoría, de dos profesionales de la auditoría, un asistente en el área administrativa para la unidad técnica de gestión vial, que será la persona y el vínculo necesario para que pueda hablar exactamente y coordinar con la proveeduría institucional sobre los proyectos de obra vial, caminos y calles y demás. Tenemos un profesional en recursos humanos, un coordinador de proyectos municipales, un coordinador de presupuesto y un ingeniero gestor de servicios públicos. Todos estos son transformaciones, personas que trabajan en la institución y que se les está haciendo una transformación de su respectiva plaza. Las demás son reclasificaciones, éstas no tienen ningún interés, ningún impacto, perdón, a nivel económico, que es un cambio que se están dando de los peritos. Esto se da por la necesidad que la misma encargada del departamento solicita, que pasan de ser peritos a ser técnicos de bienes inmuebles y valoración, tal como lo exige la legislación. Al igual que un cambio de nomenclatura que tiene el profesional en valoración, que hoy se está proponiendo que se cambie a encargado de oficina de valoración. Asimismo, en la parte de planeamiento se está ampliando las competencias para el profesional de planeamiento y se pone profesional de planeamiento y presupuesto. Esto ha debido al avance que ha tenido todos los procesos de presupuesto en los últimos años y como se lo mencioné anteriormente, por lo que ha crecido el presupuesto, dado que los proyectos constantemente están variando las modificaciones presupuestarias,

presupuestos extraordinarios y demás. Básicamente, esto es lo que tenemos como cambios en lo que es el ejercicio económico 2027 en relación a plazas. Si tienen alguna consulta, estoy para servirles.- El presidente Alberto Acevedo indica: Muchísimas gracias, doña Ivonne. Aperturo la discusión del tema. Compañero regidor, don Jonathan Arce, tiene usted la palabra.- El regidor Jonathan Arce indica: Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señora secretaria, señora asesora legal, señor vicealcalde, funcionarios que nos acompañan hoy en esta sesión, asistentes de fracción, compañeros regidores, compañeros síndicos y cartagineses que nos siguen en redes sociales. No sé, doña Ivonne, si toma nota o el señor presidente me da chance de ir haciendo algunas preguntas, que ella responda para... Como guste, don Jonathan, si no está hoy tomando nota. Ok, inicialmente hemos visto, vamos a ver, estamos empezando al revés, hubiéramos visto la viabilidad financiera primero, para saber que estas plazas sí tenían contenido económico, pero bueno, el orden del día está acomodado así, entonces ahora veremos esa parte. Quisiera, estudiando las plazas que se están mandando y considerando las necesidades que se tiene actualmente la institución, yo quisiera preguntarle si con tres policías más que se están contratando y sumando los que se tienen actualmente, que nos podría dar el dato de cuántos policías municipales son, cuáles van a ser los beneficios que vamos a tener con esas tres plazas de policías, porque el cantón central es muy grande, la inseguridad ha crecido un montón. Entonces, esa parte para que... Me imagino que usted, aunque está aquí, doña Giovanna, justificando algunos temas como tal y usted como encargada de Recursos Humanos, cuando hace la recomendación, puede tener una visión como tal en ese sentido, decirnos cuántos policías municipales hay actualmente y si estos tres policías nuevos nos van a resolver el tema de inseguridad en el cantón. Número dos, creo que ahorita existe una plaza de jefe de policía, actualmente creo que existe esta plaza que se está incluyendo, que es plaza de coordinador de la policía, es igual a la que está actualmente, es una plaza nueva, tiene funciones diferentes, características diferentes, para

justificar la creación de la misma, en ese sentido. Después, vamos a ver, yo soy de los que creo en lo que dice el Código Municipal, en el reconocimiento de la carrera administrativa municipal y aquí, en esta institución, hay muchos funcionarios que ya son licenciados en derecho y que, de una u otra manera, en la creación de estas plazas de abogado, posiblemente la administración, dentro de sus potestades de resolución, pudo haber hecho un traslado de alguno de sus funcionarios a cubrir estas necesidades que hoy nos presenta, pero al no ser así, esperaríamos que estas plazas, de ser aprobadas, sean ocupadas por aquellos funcionarios que, de una u otra manera, cumplen los requisitos de abogado y que se haga una promoción interna de carrera administrativa municipal, como lo establece el Código Municipal en su reconocimiento. Entonces, doña Ivonne, ¿podrá la administración tener en cuenta ese tema con respecto a las plazas de derecho? Porque me preocupa que hay un área jurídica con varios abogados y que ahora creemos plazas de abogados y los mandemos a departamentos. Lo normal es que una institución tenga un área jurídica, concentre a los abogados ahí y que todos los temas relacionados al tema de abogacía, trámites administrativos, financieros, perdón, legales, vaya al área jurídica y el área jurídica, con el equipo de trabajo que tenga, pueda distribuir esas funciones en todos y no tener abogaditos por todas las oficinas o en algunas dependencias en ese sentido. ¿Usted cree que tiene sentido la creación de esas plazas y poner los abogados independientes cuando existe un área jurídica, donde podemos centralizar y capacitar un área jurídica en ese crecimiento? Después, con el tema de los peritos, me imagino que la administración se está curando en salud para que no les pase lo mismo con los contadores, cuando llegó una resolución, una advertencia aquí con el tema de los contadores, pero me entra la duda y quisiera ver si usted, dentro de lo que conversó con doña Silvia Marín, en la recomendación, dice que estos peritos se están transformando en nombre. ¿Usted podría confirmarnos si hay algún beneficio adicional de acuerdo a la escala salarial o sólo en nombre se está cambiando y si estos peritos van a tener alguna... sabemos que no pueden

tener una responsabilidad de firmar avalúos y todo, sino que van a tener personas diferentes? Entonces, ¿cuál fue la justificación real que le dio doña Silvia a usted en ese sentido y que de una otra manera, usted como Jefe de Recursos Humanos, avaló las plazas y las elevó a la administración? Me preocupa la transformación de una plaza, que es una plaza de ayudante, operario 2, a asistente administrativo 3, o sea, nos estamos brincando algunas categorías en ese sentido y a pesar de que la unidad técnica de gestión vial ha crecido y tiene nuevas funciones en ese tema, creo que no sé por qué de un operario 2 a un asistente administrativo 3, cuando hay ciertos, se conoce que en la carrera administrativa municipal el crecimiento va de 1 a 2 y a 3 y ahora él lo pasan a administrativo 3, porque honestamente no es justificación que nos digan aquí que porque el presupuesto subió en 350 millones, vamos a meterle a una persona esta transformación en ese sentido. El señor alcalde nos habla de que efectivamente la unidad técnica necesita un tema administrativo para que una persona se haga cargo de todas las gestiones y los técnicos, los profesionales salgan al campo a ver las obras y proyectos que se están desarrollando, pero sí considero que ese crecimiento o ese ascenso no está, así como muy bien balanceado en el crecimiento. Y yo le mandé a usted un oficio, diciéndole que nos diera el detalle de los compañeros que iban a ser beneficiados en ese sentido, porque de una otra manera, en algunas recomendaciones de su informe, si vienen los nombres de funcionarios, en otros no vienen los nombres de funcionarios. Y quisiera que de una otra manera, usted también nos dijera aquí al Concejo Municipal, quién es el asistente de recursos humanos, qué va a pasar a un profesional de recursos humanos PM1 y cuáles son las funciones demás que va a tener, cuál es el crecimiento que va a tener, cuáles son las condiciones que va a tener y que nos digan el nombre de la persona. Inicialmente, esas serían así las consultas en esos términos, en esa parte, señor Presidente. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, quisiera nada más hacer una aclaración, don Jonathan. O hay señoras abogadas o hay señores abogados, pero no hay

abogaditos. Eso me parece una falta de respeto para la profesión y para los compañeros colegas que están dentro de la función municipal. La segunda aclaración, doña Ivonne, muchas de las preguntas que hace el compañero creo que están o al límite o pasando la invasión, invadiendo totalmente las potestades de nosotros como Cuerpo del Concejo Municipal a la administración. Entonces, yo quisiera hacerle esa observación para que usted tenga eso al momento de contestar y le voy a dar la palabra al compañero regidor. – El regidor Jonathan Arce indica: Señor Presidente, efectivamente me disculpo con el término que utilicé, no era el más adecuado, pero en el fondo del tema sí considero el mismo como tal. – El presidente Alberto Acevedo indica: Doña Ivonne, tiene usted la palabra.- La Licda. Ivonne Martínez indica: Muchas gracias. Con respecto a la primera consulta que nos hace don Jonathan, debo manifestarle que si con tres, con cuatro, con cinco, con 20 policías se va a solventar el problema que tenemos en nuestra provincia, desconocería, porque esto es un problema país, verdad, que hoy por hoy nos está atacando grandemente a nosotros. Yo no soy experta en seguridad ciudadana y como tal me extralimitaría si le contesto si efectivamente con tres policías vamos a lograr solucionar, pero sí sé que vamos a abordar más y como tal tenemos una directora de área que es la que se encarga de hacer las justificaciones correspondientes. Entonces, sí considero que tal vez podría consultarles directamente a los especialistas en esta rama, más ahora que el tema está bastante en la mesa, como para ver si efectivamente se puede solucionar. No obstante, yo sí creo y avalo enormemente el que se esté dando, con un poquitito de más, esa seguridad que vamos a tener. Con respecto al tema del coordinador de policía, debo manifestarle que está la plaza de lo que antes llamábamos operacional, no es un jefe de policía. Con respecto al tema de que, si vamos a tomar en cuenta a las personas que tenemos aquí como policías, debo manifestarle que una de las cosas que ha hecho esta administración ha sido justamente validar lo que es la carrera administrativa. Hoy por hoy nosotros tenemos personas que se encuentran en el cuerpo

policial que tenían función de peón en el área de recolección de basura y que optaron por estar en las bases de reclutamiento de recursos humanos, que se les dio la oportunidad dado que tenían las mismas condiciones que tenía requisitos que necesitaba un policía para estar. Entonces, sí se va a tomar en cuenta como se ha venido tomando en consideración y no sólo para los policías, para los demás puestos también. En cuanto al tema del área jurídica, la concentración siempre la tiene el área jurídica y ellos hacen la distribución de los abogados a los diferentes entes que lo necesitamos. Por ejemplo, el Departamento de Recursos Humanos, que es donde normalmente llegan las situaciones de índole laboral, se atienden por un abogado que facilita siempre el área jurídica. En este momento es la alcaldía quien está viendo la necesidad y hace la justificación. No obstante, no es que se está creando solamente para que acompañe a la alcaldía, es una plaza que se genera para la institución municipal, puesto que es una plaza fija. Con respecto al tema de los peritos, efectivamente en la justificación que da la encargada de dicho departamento, habla específicamente que por un tema de alguna situación que se pueda presentar de índole legal, deben cambiársele el nombre a encargados de valoración y bienes inmuebles. Por supuesto, no tienen la facilidad o la facultad para poder firmar, pero para eso existe un encargado de valoración y es justamente lo que se está tratando de ordenar esa área. Con respecto a la transformación que se está realizando en el área de la unidad técnica de gestión vial, se está dando, dado que se ha tenido que recurrir a personas que trabajan en la misma unidad técnica, a que den soporte en algunos procesos de compra. Esta institución está llena de productos que tenemos y procesos que tenemos que llevar a cabo con la proveeduría desde la plataforma de SICOP y muchas veces hemos tenido que recurrir a personas que no están directamente en este puesto, para que les den colaboración a los diferentes entes. Es por eso por lo que se está haciendo esa transformación en esa plaza. Con respecto al nombre de las personas, efectivamente, como usted lo menciona, si hay documentos en los que se mencionaron y vienen los nombres, pues entonces usted ya los

conoce. No creo que deba ser reiterativa en el documento si ya usted los conoce. Muchas gracias.- El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias, doña Ivonne. Don Jonathan, tiene usted la palabra por segunda intervención. – El regidor Jonathan Arce indica: Quiero aclarar que aquí no estamos haciendo invasión de competencias, estamos sacando inquietudes del documento que estamos viendo, del documento que estamos estudiando y del documento que nos mandaron. Entonces, aquí no estamos invadiendo competencias, aquí estamos haciendo consultas y preguntas al respecto. Y es cierto, doña Ivonne, en algunas plazas si traen los nombres, en otras no. Y quiero decirle que ojalá, ojalá, y le voy a pedir a doña Gabriela que haga constar en actas, de que esta administración va a valorar la carrera administrativa, porque recientemente la administración ha traído dos jefes de policía y ninguno ha durado. Y creo que hay personal en la policía municipal con experiencia y capacidad que se puede tomar en cuenta y que puede conocer ya a los compañeros, puede conocer el ámbito municipal. Y no arriesgamos a traer dos personas de afuera que se han ido y han renunciado porque de una u otra manera, cuando ya se dan cuenta cómo funciona el sistema, ya no les gusta ese tema. Y con respecto al abogado que pidió la alcaldía, el señor alcalde pide que para que atiendan temas de derecho que llegan a la alcaldía. Entonces, en ese sentido quiero dejarlo bien claro ahí, para que lo tengamos presente en ese sentido, porque de una u otra manera las creaciones de las plazas, las transformaciones de las plazas siempre tienen una arista y tienen una justificación. Y considero, de verdad, que en este sentido hay calificación de algunos puestos, específicamente uno, donde se le está dando una categoría de más, de acuerdo a lo que establece el crecimiento o el Código Municipal, o lo que establece en la ley, marco de empleo público y el derecho de la carrera de administrativa municipal. En ese sentido, señor presidente, le agradezco el espacio. - El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien. Doña Ivonne, usted tiene alguna réplica con lo anterior indicado, tiene usted la palabra. – La Licda. Ivonne Martínez indica: Muchas gracias, sí. Debo manifestar que los jefes de

policía, ni la alcaldía, ni el Departamento de Recursos Humanos tiene la responsabilidad porque las personas tengan situaciones extra que quieran renunciar. Nosotros no podemos mantener a las personas aquí, se les da la oportunidad siempre y cuando cumplan. Y debo manifestar que el jefe de policía se ha indagado por toda la municipalidad, alguna persona que cumpla con los requisitos establecidos en el manual que fue aprobado el año pasado y ninguna persona los ha llegado a cumplir. Es por eso por lo que se ha tenido que recurrir a la parte externa. Muchas gracias. – El Presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias, doña Ivonne. ¿Algún otro compañero o compañera que quiera referirse? Yo quisiera referirme como regidor, al efecto de las consultas realizadas por el compañero don Jonathan Arce. Yo creo que ni contratando tres mil policías municipales le vamos a dar solución a la inseguridad que no sólo tenemos aquí en el cantón, que por cierto en los últimos días hemos sido foco, pero ese foco entre todos lo vamos a apagar, estoy seguro, comenzando por la ciudadanía. Ni contratando tres mil policías creo que salimos adelante, ya esto es un tema que es más complicado de la coyuntura. El hecho de venir acá a indicar que es porque es que se contratan tres policías, cada quien tiene su versión, pero hay crecimiento, hay oportunidad de hacerlo, es mejor tener tres policías trabajando por la ciudadanía y eso denota también estamos indicándole a la gente que la municipalidad crece y tienen la posibilidad de crecer, sean tres, sean dos o uno, es una posibilidad tener alguien más en la calle cuidándonos. Con respecto a lo del jefe, bueno ya don Ivonne lo dijo muy claro, es un puesto, es un puesto que se las trae, si han pasado dos o tres personas por ahí, es porque el puesto es muy exigente y hay que buscar la persona ideal y ya será la administración sin nosotros invadir competencias de ningún tipo, que ellos se carguen de revisar quienes tienen los atestados o no para poder cumplir y que le cumplan al cantón. Eso sería básicamente mi intervención, no sé si alguien más tiene algo que referirse, si hay consultas a don Ivonne. Muy bien, don Eduardo, gracias a usted, doña Ivonne, vamos a cerrar este tema por acá mientras tanto. Considera esta presidencia que se

encuentra suficientemente discutida, ya que no hay más consultas y este asunto ya se dispensó el martes pasado, por lo tanto y una vez discutido, la propuesta de la presidencia sería aprobar el oficio AM-INF-510-2026 sobre remisión del oficio RH-OFI-686-2026 referente a la justificación de plazas del año 2027 y por ende, y por ende compañero regidor, tiene usted la palabra, y por ende, dar por aprobado la justificación de plazas para el año 2027. Esa es la propuesta de la presidencia, tiene usted la palabra compañero regidor. - El regido Jonathan Arce indica: No, me regala dos minutos de receso, por favor.- El presidente Alberto Acevedo indica: Con todo gusto, vamos a ir a dos minutos de receso, ya llevamos 15 y 10, 25 y 2, 27. Vamos a receso.- Se reanuda la sesión.- El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, retomamos la sesión de esta noche y reitero la propuesta de la presidencia, una vez que fue dispensada trámite de comisión, suficientemente discutido, sería proceder a aprobar el oficio AM-INF-510-2026 sobre remisión del oficio RH-OFI-686-2026 referente a la justificación de plazas 2027 y por ende, aprobar dicha justificación de plazas 2027. ¿En discusión la propuesta? ¿En votación la propuesta?.- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar el oficio RH-OFI-686-2026 referente a la justificación de plazas 2027 y por ende, aprobar dicha justificación de plazas 2027.-** Y don Jonathan, por la justificación del voto, tiene la palabra.- El regidor Jonathan Arce indica: Vamos a ver, señor presidente, nada más quiero hacerle un llamado a usted personalmente en el sentido de que uno como regidor tiene derecho a preguntar y todo, y no se vale que en su posición cuestione si uno tiene algunas dudas o si tiene alguna inquietud al respecto. Hemos planteado las dudas y las inquietudes al respecto sobre este tema y lo hemos valorado y daremos seguimiento, daremos seguimiento a que el respeto a la carrera administrativa municipal se cumpla.

Y no vamos a ahondar más hasta en el siguiente punto, pero considero que le vamos a dar un voto de confianza a la administración en estas propuestas que está haciendo, a pesar de las inquietudes y algunas objeciones que de una u otra manera podemos tener y que dentro del campo profesional de uno nos nace hacerlas, porque tenemos claro esta base de estudio en este sentido como tal. Entonces, mi voto ha sido positivo con esta justificación del caso. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, por alusión, don Jonathan, ahí está la grabación, podemos revisarla. Y yo tengo aquí tres anotaciones en donde sí hay invasión de potestades, la podemos comentar. Y eso en el sentido de cuidarnos todos, cuidarlo yo a usted, que usted no invada una competencia y también cuida a doña Ivonne, porque ella tampoco puede forzar o puede llegar y hacer una pregunta sólo porque usted la está haciendo. Y me parece que es mi responsabilidad como quien preside aquí hacer la advertencia, como voy a hacer, como he hecho y voy a volver a hacer las advertencias del caso. Pero igual, tomamos nota y podemos revisar después usted y yo, si tiene gusto la grabación. Y una vez justificado el voto y aclarado, les solicito por favor, por los tiempos y en razón de que este documento forma parte integral de todo el cuerpo que se tiene que ver con respecto al presupuesto que está en análisis, en comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, que, si lo tienen a bien, votemos por la firmeza, votamos por la firmeza. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe Depto de Recursos Humanos y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -------**

ARTÍCULO 2. – OFICIO AM-INF-516-2026, SOBRE REMISIÓN DE OFICIO RH- OFI- 677-2026 REFERENTE A REMISIÓN DE MANUAL DE PUESTO ACTUALIZADO 2026 Y ESCALA SALARIAL 2027----------

N°182-2026

Se conoce oficio AM-INF-516-2026 de fecha 27 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio RH-OFI- 677-2026 suscrito por la Licda, Ivonne Martinez Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; referente a remisión de manual de puesto actualizado 2026 y escala salarial 2027, y que dice: *"…Asunto: Remisión de manual de puesto actualizado 2026 y escala salarial 2027 para conocimiento y traslado al Concejo Municipal con miras al Presupuesto 2027. Estimado señor Me permito presentar el Manual de Puestos Institucional 2026, con la versión actualizada, con la finalidad de que sea trasladado al Concejo Municipal, para su análisis y aprobación correspondiente, La actualización del Manual incorpora los puestos que se pretende incluir, los cuales responden a las necesidades institucionales de fortalecimiento de los servicios públicos y servicios de apoyo que brinda esta institución. A si mismo aunado al Manual de puestos se presenta también la propuesta de actualización de la Escala Salarial 2027 que regirá a partir de la aprobación del Concejo Municipal y la Contraloría General de la Republica del presupuesto 2027. Se adjunta Manual de puestos actualizado y escala salarial 2027…"* – En conocimiento el segundo punto que se refiere al oficio AM-INF-516-2026 sobre remisión del oficio RH-INF-677-2026 referente a remisión de manual de puestos actualizado 2026 y escala salarial del año 2027. Al efecto y para el conocimiento de este punto, contamos con doña Ivonne y con don Eduardo, a quien le concedo la palabra doña Ivonne para que nos exponga sobre el particular. – La Licda. Ivonne Martínez indica: Sobre este particular, debo manifestar que el Código Municipal y los principios de la técnica de presupuesto indican que las plazas nuevas que se van a crear deben ya estar consignadas en el manual, es por eso que el manual de puestos que estamos presentando hoy es el mismo que presentamos el año pasado con la edición de la creación de las plazas nuevas, las que le mencioné ahorita cuando hice mi disertación sobre el tema de justificación de plazas. Y con respecto a la escala salarial, es exactamente la misma escala que se ha manejado desde el principio y lo único que incorporamos ahí son las mismas

plazas, lo único que varía ahí son los nombres, más no hay ningún cambio diferente a lo que ya ustedes conocían. Si tienen alguna consulta, estoy para servirles. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias, doña Ivonne. Don Caleb Pichardo, buenas noches. – El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias, señor presidente. En relación con esto, un gusto, doña Ivonne, teníamos rato de no tenerla en este Concejo Municipal, don Eduardo en su lugar había estado asistiendo, en particular con lo que sería la relación de salarios, sobre el particular, a mí sí me gustaría conocer qué propuestas puntualmente hizo la Administración y qué propuestas fueron directamente del área de recursos humanos. Me gustaría conocer un poco sobre el tratamiento administrativo que se dio esto en la elaboración. – La Licda. Ivonne Martínez indica: Don Caleb, en el oficio RH-OF-686-2026 se estipulan todas y cada una de las creaciones, transformaciones, reclasificaciones, cambios de nomenclatura, con cada uno de los oficios que emitió cada uno de los entes solicitantes. Ahí usted los puede conseguir y perfectamente le va a quedar claro cada una de las justificaciones que emitieron tanto los directores de área, como jefes de departamento y la alcaldía en su oportunidad. – El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias. Entonces, bajo eso que usted nos comentaba, doña Ivonne, el respaldo de los ingresos y demás, el señor alcalde, ¿se mostró de acuerdo con la propuesta final que ustedes elaboraron para tal fin? En cuanto al tema de los ingresos. - La Licda. Ivonne Martínez indica: las señoras directoras del área financiera y del área tributaria le van a hablar exactamente sobre ese punto. Por supuesto que se hace un balance claro de los impactos que van a tener y serán ellas las que determinen como técnicas si existe la viabilidad financiera para crear las plazas o no. – El regidor Jonathan Arce indica: Muchas gracias. Aquí tengo como diez dudas, porque les voy a decir a qué se debe y en ese sentido hay una pregunta que va dirigida a doña Ivonne y hay otra pregunta que va dirigida a doña Shirley. Esto del manual de puestos, digamos que ha sido un dolor de cabeza, porque aquí han venido advertencias de la auditoría, van, vienen correcciones, se tuvieron que declarar nulos los

concursos y todo este tipo de acciones. Entonces, a veces uno no coincide de que si se aprueba un manual de puestos, cuando se saca un concurso de una plaza, lo normal es que se haga el copy-paste y se diga cuáles son los requisitos básicos que existen para ese concurso y las responsabilidades, las funciones, todo ese tipo de cosas. Eso lo tenemos claro, que para eso es un manual de puestos principalmente. Pero me entra la duda de lo siguiente, el martes pasado nosotros aprobamos un dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se aprueba un manual de puestos con una famosa guía que mandó Recursos Humanos para corregir las deficiencias que el auditor advirtió a este Concejo Municipal sobre los concursos y se aprobó el martes y se le dio firmeza. Entonces, yo quiero en ese término técnico y en ese término legal preguntar, doña Shirley, si nosotros aprobamos un manual de puestos el martes con una modificación y una inclusión de una guía como tal y si aprobamos hoy este manual de puestos y no nos garantiza que esas correcciones que venían en la guía están incluidas aquí, si hay un efecto de legalidad como tal. Personalmente estudié el manual de puestos y verifiqué efectivamente que todas las plazas que se acaban de aprobar estuvieran incluidas en el manual de puestos, verifiqué el detalle de los nombres, pero mi duda es esa, si nosotros aprobamos este manual de puestos hoy y ya tenemos un manual de puestos el martes aprobado con una guía, ¿cuál es el que va a regir como tal? Es un criterio que quiero y si tiene que hablar un receso con doña Ivonne y usted, doña Shirley, que nos digan realmente cuál es el manual de puestos y que nos digan si en este manual de puestos ya doña Ivonne le llegó y pudo incluir y hacer los cambios que la auditoría hizo en observaciones para saber que este manual de puestos se está aprobando, que ya está corregido y es el que va a regir para que salgan los concursos y que todos los funcionarios municipales que van a participar en los concursos ya tengan esa tranquilidad de que ya se corrigieron las observaciones que de una u otra manera se presentaron. Entonces, en ese sentido, doña Shirley y doña Ivonne, es mi inquietud, porque en estos momentos me nace, es lógica, es una

inquietud como tal, para que, si quieren hacer un receso, hablarlo conjuntamente para saber qué es lo que tiene que este Concejo acordar y o cada quien por individual nos dice qué es lo que tenemos que hacer. Y no estoy invadiendo competencias, este es un tema ya de acuerdo del Concejo municipal, como lo establece el código municipal, que el manual de puestos tiene que aprobarlo el Concejo municipal y es mi inquietud que tiene toda la lógica y sentido hacerla. - El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias. Con todo gusto. Muy bien, al efecto procedo a conceder la palabra a la señora asesora legal, doña Shirley Sánchez. – La asesora legal Shirley Sánchez indica: Buenas noches, señoras y señores. En relación con la pregunta de don Jonathan, sobre la validez de los acuerdos, frente a dos acuerdos tomados de forma válida, sin nulidades y completos por el órgano que corresponde, el último acuerdo en el tiempo es el que rige sobre el primero, tenga los cambios que tenga. O sea, si hoy aprueban un manual de puestos, le caería al que aprobaron el martes, parcialmente en el tema de la auditoría. – El presidente Alberto Acevedo indica: Gracias. Muy bien, muchas gracias, doña Shirley. Tiene usted la palabra, doña Ivonne. – La Licda. Ivonne Martínez indica: Muchas gracias, sí. Para ahondar un poquitito, debo manifestar que el manual que ustedes aprobaron el martes pasado, que fue enviado por el Departamento de Recursos Humanos desde el 13 de julio, que supongo lo conocieron hasta… o sea, hasta ahorita llegaron las recomendaciones de la auditoría, lo único que lleva es una guía anexa, no lleva ninguna otra situación diferente. Por lo tanto, el manual no es que tenga ninguna falencia, se mantiene tal cual ustedes lo aprobaron el año pasado para el ejercicio económico 2026. Eso, por un lado. Segundo, el manual que estamos presentando hoy lleva el mismo control de cambios del que ustedes aprobaron el pasado martes. Por lo tanto, efectivamente, como lo dice doña Shirley, se presentan los manuales y el último es el que inmediatamente entra en vigencia. Los manuales de puestos, desde la técnica de Recursos Humanos, tienen control de cambios y se pueden estar dando constantemente. Un manual de puestos no es un documento que está

escrito en piedra, por el contrario, las necesidades institucionales se están generando constantemente y nosotros, como departamento especializado en el área de Recursos Humanos, tenemos que velar porque efectivamente el manual esté debidamente oficializado y con los cambios que requiere la institución. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica: Con todo gusto. Doña Ivonne, ya casi le voy a conceder la palabra, compañero regidor, voy a hacerle una consulta a doña Ivonne. Con lo que usted nos está manifestando, lo que entiendo es que este manual que se está presentando para conocimiento de esta noche, ya vienen incorporados los cambios que se gestionaron en el documento que usted nos había mandado como guía y que, en el tiempo, por el lapsus del transcurrir del tiempo, se aprobó hasta hace poco, pero ya está listo, ya está incorporado esa guía dentro de este manual. – La Licda. Ivonne Martínez indica: Exactamente, todas las guías, todos los manuales que se van presentando en la actualización van teniendo los últimos controles de cambios, siempre, y tenemos una reseña histórica de todas y cada uno de los cambios que sufre el manual, por más pequeño que sea lo que se le cambie al manual, así sea el nombre de algún puesto, algún requisito, lo que sea que en algún momento tenga alguna variante, debe llevarse un control de cambios y efectivamente el Departamento de Recursos Humanos lleva la estadística de los cambios que ha tenido este manual, que hasta el momento serían dos con este. La guía anexa que, repito, es lo único que se le hizo al manual, por lo que en algún momento se dieron las observaciones de la auditoría y ahorita la incorporación de las plazas que se están incorporando para el 2027. – El regidor Jonathan Arce indica: En un tema de legalidad, tomando las palabras de doña Shiley, que conste en actas, efectivamente la última versión que se aprueba es la que rige y esperamos que las observaciones que de una u otra manera han llegado a este Concejo Municipal, no la hemos inventado nosotros, que son advertencias de la auditoría, estén incluidas dentro del manual de puestos que de una u otra manera le dé seguridad a todos los funcionarios en el momento que gestionen los concursos

puedan cumplir, participar y cumplir con los requisitos que debidamente estén por acá incluidos en el manual. Y principalmente creo que está claro lo que nos dice doña Shirley en la aprobación en este sentido de la última versión, que podría el señor presidente en su recomendación de aprobación hacerlo constar en su recomendación de que esta es la última versión que se estaría aprobando para ser incluido en el presupuesto ordinario. - El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias. Muy bien, con todo gusto. Algún otro compañero que desee hacer alguna pregunta, discusión, por ahora estamos bien, está claro el asunto. Muy bien, si es así vamos a una vez que está dispensado de trámite de comisión, la propuesta la presidencia sería proceder a aprobar el oficio AM-INF-516-2026 sobre remisión del oficio RH-OFI-677-2026, referente a remisión de manual de puestos actualizado 2026 y escala salarial del 2027, tomando en consideración las manifestaciones que hemos tenido por acá, esta es la última versión con la aplicación de la última guía y los cambios. Esa sería la propuesta de la presidencia, la cual someto a discusión. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar el oficio AM-INF-516-2026 sobre remisión del oficio RH-OFI-677-2026, referente a remisión de manual de puestos actualizado 2026 y escala salarial del 2027, tomando en consideración las manifestaciones que hemos tenido por acá, esta es la última versión con la aplicación de la última guía y los cambios. -** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Y en los mismos términos indicados del punto 1 anterior, al ser el conocimiento de este asunto para el conocer el presupuesto del año 2027, les solicito por favor votar por la firmeza; somete a votación la firmeza**; se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y**

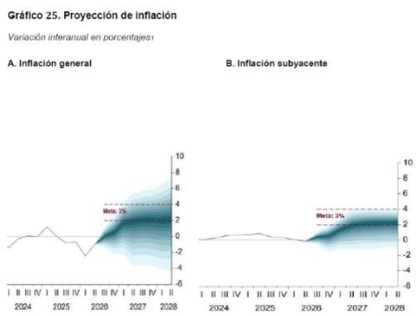
Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe Depto de Recursos Humanos y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. - OFICIO AM-INF-497-2026, SOBRE REMISIÓN DEL OFICIO AAF-OFI-211-2026/AT-OFI-144-2026, RELACIONADO A PROPUESTA DE INCREMENTOS SALARIALES 2027 Y SU VIABILIDAD. ----------

Se conoce oficio AM-INF-497-2026 de fecha 27 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AAF-OFI-211-2026/AT-OFI-144-2026 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora del Área Financiera y la MSc. Paulina Ramírez Portuguez, sobre la propuesta incrementos salariales 2027 y su viabilidad, a fi de que sea de conocimiento y aprobación; y que dice: *"…Asunto: Propuesta incrementos salariales 2027 y su viabilidad Estimado señor: Un incremento salarial tiene como propósito principal preservar el poder adquisitivo de las personas funcionarias, evitando que el aumento general de precios deteriore su ingreso real y afecte su capacidad de consumo. Desde una perspectiva económica, cuando los salarios nominales permanecen constantes frente a un aumento en el nivel general de precios, se produce una reducción del salario real. Por ello, un ajuste equivalente a la inflación proyectada no constituye un aumento real del gasto salarial, sino una actualización compensatoria orientada a mantener el valor económico del ingreso de las personas trabajadoras. Este ajuste permite mantener una política salarial prudente y alineada con criterios de sostenibilidad financiera, ya que se limita a compensar la pérdida esperada por inflación sin generar presiones adicionales significativas sobre el presupuesto institucional. Asimismo, contribuye a una adecuada planificación plurianual del gasto, al establecer un parámetro objetivo y medible para la estimación de remuneraciones. Adicionalmente, el ajuste salarial contribuye a la estabilidad laboral, la motivación del personal y la continuidad en la prestación de los*

servicios institucionales. En un contexto de inflación moderada, reconocer este ajuste favorece el equilibrio entre la responsabilidad municipal y la protección del ingreso de las personas funcionarias, fortaleciendo la gestión del talento humano sin apartarse de una política presupuestaria responsable. Desde el contexto macroeconómico según el Informe de Política Monetaria de julio 2026 del Banco Central: De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de julio 2026 del Banco Central de Costa Rica, la economía costarricense mantendría un crecimiento positivo, aunque moderado, con una proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de 3,4% para el 2026 y de 3,5% para el 2027. Este entorno permite sustentar que el ajuste salarial propuesto se plantea dentro de un marco de expansión económica prudente, sin desconocer las señales de desaceleración observadas en la actividad productiva. El informe también señala que la inflación general y la inflación subyacente se ubicaron en valores interanuales negativos durante el segundo trimestre del 2026, por debajo del límite inferior del rango de tolerancia definido alrededor de la meta de inflación del 3% ± 1 punto porcentual. No obstante, para el horizonte de proyección se espera una normalización gradual de la inflación, lo que respalda la utilización de una estimación inflacionaria del 2,1% como referencia técnica para la actualización salarial del año 2027. Asimismo, el Banco Central indica que la demanda interna continuaría siendo el principal determinante del crecimiento económico durante el periodo de proyección, aunque con una moderación en el consumo de los hogares. En este contexto, preservar el poder adquisitivo de las remuneraciones mediante un ajuste equivalente a la inflación proyectada contribuye a sostener la capacidad de consumo de las personas funcionarias y, a la vez, mantiene una política salarial compatible con la estabilidad macroeconómica. Adicionalmente, el informe reconoce un escenario externo caracterizado por incertidumbre asociada a tensiones geopolíticas, políticas comerciales internacionales y fragmentación geoeconómica, factores que podrían incidir sobre el ingreso nacional disponible. Datos relevantes: Meta de inflación del BCCR, el Banco Central de Costa Rica, mantiene una meta de

inflación de 3% ± 1 punto porcentual, por lo que una inflación proyectada cercana al 2,1% se ubica dentro del rango de tolerancia y respalda un ajuste salarial moderado, no expansivo. Inflación por debajo de la meta, el informe señala que la inflación se mantendría, en promedio, por encima del 2%, pero aún por debajo de la meta oficial del 3% durante el horizonte de proyección. Esto permite argumentar que el incremento salarial no busca generar una mejora real extraordinaria, sino compensar la pérdida esperada del poder adquisitivo. Crecimiento económico proyectado para 2027, El BCCR proyecta un crecimiento del PIB de 3,5% para 2027, lo que evidencia que la economía mantendría una expansión positiva, aunque moderada. Moderación de la actividad económica, El IPM de julio 2026 indica una desaceleración de la actividad económica por la moderación del consumo de los hogares y de la demanda externa. Consumo de los hogares como componente importante del crecimiento, la demanda interna continuaría siendo el principal soporte del crecimiento económico, y el consumo de los hogares crecería 3,6% en 2027. Moderación en precios internacionales de materias primas, el informe menciona una moderación esperada en precios internacionales como petróleo, granos y otras materias primas, lo cual contribuye a una menor presión inflacionaria. Reducción de la Tasa de Política Monetaria, en julio de 2026, el BCCR redujo la Tasa de Política Monetaria de 3,25% a 3,0%, reflejando un entorno de baja inflación y menor dinamismo económico.



Otro factor de análisis son los resultados del IPC en julio 2026



Cuadro 3.4. Costa Rica. Variación porcentual mensual, acumulada e interanual del índice general por mes, 2025 y 2026

Mes	Mensual 2025	Acumulada 2025	Interanual 2025	Mensual 2026	Acumulada 2026	Interanual 2026
Enero	0,36	0,36	1,15	-0,96	-0,96	-2,53
Febrero	-0,01	0,35	1,25	-0,22	-1,18	-2,73
Marzo	-0,32	0,03	1,21	0,34	-0,85	-2,09
Abril	-0,51	-0,48	0,37	-0,04	-0,89	-1,64
Mayo	-0,40	-0,88	-0,12	0,27	-0,62	-0,97
Junio	0,04	-0,83	-0,22	0,71	0,08	-0,32
Julio	-0,52	-1,34	-0,61	-0,47	-0,40	-0,28
Agosto	-0,21	-1,56	-0,94	N.d.	N.d.	N.d.
Setiembre	-0,40	-1,95	-1,00	N.d.	N.d.	N.d.
Octubre	0,19	-1,77	-0,38	N.d.	N.d.	N.d.
Noviembre	0,47	-1,31	-0,38	N.d.	N.d.	N.d.
Diciembre	0,08	-1,23	-1,23	N.d.	N.d.	N.d.

Fuente: INEC-Costa Rica. Índice de Precios al Consumidor base junio 2026, 2026.

Como se observa el índice de los precios al consumidor se encuentra hacia la baja y en números negativos, el mensual en -0.47%, acumulado de enero a julio 2026 en -0.40% y la interanual a julio 2026 en -0.28%. Del Informe de Política Monetaria a julio 2026, se toman en cuenta las principales variables macroeconómicas en específico su proyección de Variación interanual del Índice de Precios al consumidor para el año 2026 con un valor proyectado del 2.1%. Este cuadro presenta resumen de las proyecciones de las principales variables macroeconómicas incluidas en este informe.

Cuadro 9. Principales variables macroeconómicas

	Estimación	Proyecciones		Diferencias respecto a proyecciones de Abril 2026 (en p.p.)	
	2025	2026	2027	2026	2027
PIB (miles de millones de colones)	51 812,3	53 084,9	55 711,0		
PIB crecimiento real	4,6	3,4	3,5	-0,1	-0,1
Déficit de cuenta corriente de la BP (% del PIB)	0,6	1,4	1,3	-0,2	-0,2
Saldo activos de reserva (% del PIB)	16,6	17,7	16,3	0,3	0,1
Indicador de seguimiento de reservas (IR)	153	174	161		
Gobierno Central (% del PIB)					
Déficit financiero [1]	3,4	3,9	4,4	-0,5	-0,3
Superávit primario [1]	0,9	0,8	0,4	0,5	0,4
Variación interanual del IPC [2]	-1,2	0,5	2,1	-1,5	-0,6
Agregados monetarios y crédito (variación %) [3]					
Liquidez total (M3)	4,8	6,3	6,4	-0,2	-0,2
Crédito al sector privado	4,5	6,2	6,3	-0,2	-0,2
Moneda nacional	3,6	6,8	7,1	-0,2	-0,3
Moneda extranjera	6,3	5,0	4,5	0,0	0,0

[1] Las cifras corresponden a proyecciones elaboradas por el Ministerio de Hacienda y suministradas el 3 de julio del 2026.
[2]Para el lapso 2026-2027, corresponde a la tasa interanual del cuarto trimestre de cada año.
[3]La valoración de la moneda extranjera no contempla el efecto cambiario.
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Por otro lado, según el oficio AAF-OFI-240-2026/AT-OFI-145-2026, emitido por las Áreas Administrativa Financiera y Tributaria Municipal, se han realizado diversos análisis de datos que incorporan auxiliares y detalles técnicos. En conjunto, estos elementos sirven de soporte para las proyecciones de ingresos y permiten valorar la capacidad institucional para asumir este tipo de erogación en el tiempo, como ocurre con los incrementos salariales previstos para el período 2027, cuyo impacto proyectado a cuatro años es el siguiente:

AÑO	MONTOS POR AÑO	IMPACTO ANUAL
2027	30,116,852.88	30,116,852.88
2028	32,972,238.73	2,855,385.86
2029	34,003,136.57	1,030,897.84
2030	35,023,230.67	1,020,094.10

Después de este análisis permite demostrar que la institución cuenta con estructura financiera sana y dinámica, que se fundamenta en acciones concretas de crecimiento presupuestario estable; esto permite cubrir erogaciones tanto de la inversión, así como de aquellas que por concepto de las previsiones económicas se deben asumir; como lo es el caso de los incrementos salariales para el período 2027. Dada la capacidad institucional y en vista de la información generada y que proyecta el Banco Central de Costa Rica a julio 2026, INEC y análisis integral de las suscritas se propone a la administración valorar la propuesta de aumento salarial de un 2.1% para el período 2027, la cual se distribuirá en un 1.1% para cada semestre del citado período, conforme lo estipulado en la Ley Marco de Empleo Público No 10.159 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público N°43952 -PLAN…" – El presidente Alberto Acevedo indica: Continuamos con el conocimiento del orden del día y en el punto tercero se refiere al oficio AM-INF-497-2020, sobre remisión del oficio AAF-OFI-211-2026-AT-OFI-144-2026, relacionada a la propuesta de incrementos salariales del 2027 y su viabilidad. Al efecto de dar conocimiento y las consultas que correspondan de este Concejo Municipal, contamos esta noche con la presencia y agradeciéndoles de antemano la presencia de Doña Jeanette Navarro y de Doña Paulina Ramírez, a quienes invitamos a pasar por acá para que nos colaboren con la correspondiente exposición. Buenas noches, Doña Jeanette, Doña Paulina, buenas noches, muchas gracias por acompañarnos. – La Licda. Jeannette Navarro indica: Bueno, en esta noche vamos a explicarles un poquito sobre el análisis que se ha realizado en razón del incremento que se está proponiendo de un 2.1% para el 2027. ¿Qué tomamos en cuenta tanto, bueno, el análisis lo hicimos en el área financiera y en el área tributaria? ¿Qué factores tomamos en cuenta para hacer este análisis? Consideramos la inflación estimada por el Banco Central, el índice de precios al consumidor a julio 2026, costo de vida, valor adquisitivo y variables económicas. Además de eso, nos fundamentamos mucho en el informe de política monetaria a julio 2026, además de los análisis de los

ingresos propios de la institución. Variables económicas que debemos considerar en este tema. El producto interno bruto se espera un crecimiento del 3.5%. Todos estos datos, como les mencionaba, son del producto del estudio informe del Banco Central. Inflación estimada del Banco Central, 3 más menos 1, desaceleración de la actividad económica por la moderación del consumo de los hogares y demanda externa, y consumo de los hogares que crecería en un 3.6%. Además de la moderación de precios internacionales de materias primas, como petróleo, granos y otros. Además de la reducción de la tasa política monetaria que en julio pasó de 3.5% a 3%. Otra de las variables, como les mencionaba anteriormente, que consideramos para el análisis fue el producto del INEC, donde nos dan los resultados de las variaciones que ha tenido el índice de precios al consumidor. Y en esta diapositiva podemos observar que ha habido un comportamiento de menos 0.47% a julio 2026, de 0.40% acumulada, es decir, de enero a julio del 26, y una entera anual de menos 0.28% de agosto 2025 a julio 2026. En este otro cuadrito podemos observar estos datos, cómo ha tenido el comportamiento del 25, todo el 25, la acumulada, la mensual, la interanual, y de ahí los datitos que se les está brindando. Además de eso, de las principales variables macroeconómicas, nosotros nos fundamentamos, como en la institución, la variación interanual del índice de precios al consumidor. En esta diapositiva se puede observar que las proyecciones para el 27 es de 2.1%. El impacto presupuestario, en este caso, calculando y revisando la propuesta, verdad, de 2.1% para incremento de los salarios del personal que así le corresponda para el 27, es de 30.111.000 colones. De igual forma, se hace una proyección para los cuatro años siguientes, 28, 29 y 30, así como también se han considerado los históricos para estos análisis. En recomendación, bueno, la institución cuenta con estructura financiera sana y dinámica, dada la capacidad institucional, digamos, la información del Banco Central de Costa Rica para el Banco Central, a julio, el INEC y el análisis general. Se propone, de esta forma, un aumento salarial de 2.1% para el periodo 27. Aplicación será conforme al estipulado del marco

de empleo público, la ley 10.159 y el reglamento de la ley de marco de empleo público. Bueno, en el oficio que tienen ustedes en conocimiento, también ahí pueden observar todos los análisis y los comportamientos de estos factores macroeconómicos. Entonces, esta es nuestra recomendación del 2.1%, considerando, como les decíamos, la estimación de la inflación, el estudio del INEC y que es ajustado a la realidad económica y que esto no pone en riesgo las finanzas municipales. Si tienen alguna consulta, con mucho gusto. – EL regidor Jonathan Arce indica: Gracias, señor presidente. Gracias a doña Paulina y a doña Jeanette. Yo no sé si don Mario les dijo el martes la observación que le hice. Entonces, yo sí quisiera que ustedes como firmantes hicieran la observación para que conste en actas, ese aumento real de la sumatoria del presupuesto para que conste en actas y que el presidente cuando se apruebe este informe no se apruebe tal cual, sino con la observación que ustedes como técnicos han planteado, o sea, con la observación más que todo. Y en este no tengo ningún problema. Hablaremos en el próximo de la viabilidad presupuesto. Gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica: Doña Jeanette, quiere hacer la fe de erratas con respecto a ese punto. – La Lcda. Jeanette Navarro indica: Sí, señor, es 2.1% para todo el año 27. Es que, en el cuadro, en el documento decía 1.1% y 1.1&, es léase correctamente 1.05%, 1.05% para cada semestre. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias. Tomamos nota. Le agradezco mucho. Doña Paulina, se iba a referir sobre este punto, no, sobre el siguiente. Ah, bueno, perfecto, considero igual. Muy bien. Compañeros, alguno tiene alguna manifestación, consulta, réplica al efecto. Muy bien, si se encuentra suficientemente discutido. Y una vez que este tema fue dispensado de trámite de comisión, en su momento la propuesta de la presidencia sería proceder a aprobar el oficio AM-INF-497-2026 sobre remisión del oficio AAF-OFI-211-2026/AT-OFI-144-2026 relacionado a propuesta de incremento salariales 2027 y su viabilidad. Esa sería la propuesta de la presidencia. Someto a discusión la propuesta. Correcto, con la observación incorporada como fe de erratas en relación al porcentaje que se les va a

incrementar semestralmente del 1.05%. Esa sería la propuesta de la presidencia. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el oficio AAF-OFI-211-2026/AT-OFI-144-2026, por tanto, se aprueba el aumento salarial de un 2.1% para el período 2027, la cual se distribuirá en un 1.05% para cada semestre del citado período, conforme lo estipulado en la Ley Marco de Empleo Público No 10.159 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público N°43952 -PLAN. -**El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En los mismos términos expuestos para la firmeza, en el punto primero y segundo, en relación de que esto se refiere al conocimiento del presupuesto 2027, les solicito votar la firmeza, si lo tienen a bien; somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa de Recursos Humanos, a la MSc. Paulina Ramírez Portuguez y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -------**

ARTÍCULO 4. - OFICIO AM-INF-511-2026, SOBRE REMISIÓN DEL OFICIO AAF-OFI-240-2026 AT-OFI-145-2026, RELACIONADO VIABILIDAD DEL PRESUPUESTO 2027. ----------

Se conoce oficio AM-INF-511-2026 de fecha 27 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AAF-OFI-240-2026 AT-OFI-145-2026 suscrito por la MSc. Paulina Ramírez Portuguez, Directora Área Tributaria y la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora del Área Financiera sobre la viabilidad del presupuesto 2027; y que dice: *"…Referencia: Solicitud para la Viabilidad financiera, compromiso de*

gasto relacionado con Presupuesto Ordinario para la Municipalidad de Cartago, período 2027. Estimado señor: En atención a presentación de documentación realizada por el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cartago, relacionada con tema de la disponibilidad de los recursos necesarios para realizar una propuesta de la Relación Salarial para el período 2027 y sucesivos, nos permitimos atender de la siguiente manera: Antecedentes legales (…) Conclusión del análisis realizado, considerando los posibles ajustes o medidas a adoptar para asegurar la o las fuentes de ingresos ordinarios y permanentes que respalden el financiamiento de las nuevas obligaciones En el marco del análisis realizado sobre la partida de remuneraciones, debe señalarse que la Municipalidad ha mantenido un histórico de estabilidad financiera en esta materia. El crecimiento anual de las remuneraciones se ha sustentado en un aumento progresivo y controlado de los ingresos tributarios y no tributarios, lo que ha permitido sostener tanto los compromisos salariales como las cargas sociales sin afectar la inversión municipal. La tasa de crecimiento de los tributos municipales y la solidez de la cartera de ingresos corrientes constituyen la base estructural que da respaldo la proyección de egresos en remuneraciones. Este comportamiento ha sido consistente con el principio de sostenibilidad financiera contenido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), particularmente la NICSP 1 y la NICSP 23, que recomiendan la adecuada correspondencia entre ingresos ordinarios y gastos recurrentes. De forma que la proyección de las remuneraciones dependerá directamente de la aplicación del Manual de Puestos en curso, así como de las eventuales reclasificaciones y ajustes de plazas que se generen en el marco de la Ley N.°10159 – Ley Marco de Empleo Público, que introduce el esquema de salario global y permite nuevos nombramientos bajo un régimen unificado. Esto implica que el análisis financiero prevé escenarios de impacto para: • Incorporación de nuevas clases y categorías, • Transformación de plazas actuales en esquemas de salario global, • Reajustes derivados de la homologación con otros entes públicos. Así

mismo y con el fin de establecer escenarios adicionales, se proyectan gastos en remuneraciones bajo los distintos escenarios, de los cuales se concluye lo siguiente: 1. Escenario base (propuesta del 2,1% de incremento en 2027): La municipalidad cuenta con recursos suficientes en ingresos ordinarios para absorber el ajuste, sin que se comprometa la inversión pública. 2. Escenario intermedio (aplicación parcial de la Ley de Empleo Público con reclasificación de plazas críticas): El impacto adicional se mantiene dentro de un rango de 2 a 3 puntos porcentuales del gasto total, absorbible mediante la política de crecimiento de ingresos corrientes. 3. Escenario crítico (reclasificación generalizada y nuevos nombramientos bajo salario global): Requerirá de medidas de contención y previsión financiera, mediante reservas y superávit específico, pero no compromete la estabilidad a largo plazo si se aplican las medidas de gestión adecuadas. Por otro lado, la Municipalidad aplica medidas de respaldo financiero en diferentes estadios como lo son: A. Corto plazo (2027-2028) • Mantener la contención del gasto administrativo asegurando que las remuneraciones no superen el 40% del gasto corriente, conforme al artículo 102 del Código Municipal. • Aplicar un monitoreo mensual de ingresos y egresos en remuneraciones, para garantizar equilibrio financiero. • Fortalecer la gestión de cobro de tributos morosos, especialmente bienes inmuebles y patentes. B. Mediano plazo (2029-2030) • Incorporar las proyecciones salariales en el Plan Plurianual de Inversiones y Gastos Administrativos, vinculándolas con el PEIM y el PAO. • Eventual previsión salarial plurianual, destinado a cubrir impactos por aplicación de la Ley de Empleo Público. • Implementar simulaciones anuales bajo tres escenarios (optimista, base y pesimista), con supuestos de inflación e ingresos. C. Largo plazo (2031 en adelante) • Establecer una política institucional de sostenibilidad financiera, alineada con las NICSP y la Ley de Empleo Público. • Consolidar un esquema de reservas presupuestarias permanentes, financiado con superávits específicos, para absorber cualquier impacto salarial extraordinario. • Vincular el gasto en remuneraciones a indicadores de desempeño y eficiencia

institucional, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas. De manera que este tipo de acciones confirma la sostenibilidad del gasto en remuneraciones, justificado con la integración de los principales instrumentos de planificación como lo son: • PEIM (Plan Estratégico Institucional Municipal): garantizar que la política salarial se alinee con los objetivos de fortalecimiento de la gestión del talento humano y la sostenibilidad financiera. • PAO (Plan Anual Operativo): incluir metas específicas en materia de eficiencia del gasto, recaudación tributaria y control de plazas, con indicadores de cumplimiento. • Planificación plurianual: incorporar proyecciones salariales realistas y respaldadas en ingresos permanentes, con énfasis en la programación de inversiones y equilibrio fiscal. Dado lo anterior y con base en el análisis efectuado, se concluye que la Municipalidad dispone de capacidad técnica y financiera para sostener las obligaciones salariales en el período 2027-2030, considerando las implicaciones de la Ley Marco de Empleo Público. Para lograr la sostenibilidad del modelo es necesaria la aplicación estricta de las siguientes recomendaciones: 1. Fortalecer la recaudación tributaria o Intensificar los procesos de fiscalización, cobro y recuperación de morosidad. o Implementar sistemas digitales que mejoren la eficiencia en la gestión de tributos. o Revisar y actualizar tarifas conforme a lo establecido en el código municipal considerando la inflación y la capacidad contributiva. 2. Diversificación de ingresos no tributarios o Desarrollar proyectos de concesión o alianzas público-privadas que generen ingresos adicionales. o Promover el uso eficiente de activos municipales para generar rentabilidad. o Potenciar servicios municipales con tarifas competitivas y sostenibles. 3. Gestión responsable del gasto o Mantener la correspondencia entre ingresos ordinarios y gastos recurrentes, en línea con las NICSP. o Optimizar la estructura de plazas mediante el Manual de Puestos y la Ley Marco de Empleo Público, garantizando control sobre remuneraciones. o Priorizar la inversión en proyectos de alto impacto social y económico. o Políticas claras y concretas para la atracción de inversiones, lo cual, a la fecha, ha generado ingresos,

producto de la apertura de nuevas Zonas Industriales y la inserción de nuevas empresas ubicadas en el cantón y nuevos desarrollos urbanísticos. o Apoyar el desarrollo de políticas de economía circular, que promueva el surgimiento de nuevos emprendimientos. 4. Planificación plurianual y sostenibilidad o Alinear las proyecciones presupuestarias con escenarios macroeconómicos realistas y acorde con el PEIM, PAO y normativa nacional vigente. o Incorporar mecanismos de evaluación periódica para ajustar el presupuesto según el comportamiento de ingresos. o Mantener reservas financieras que permitan atender contingencias sin comprometer la inversión. 5. Transparencia y confianza ciudadana o Fortalecer la rendición de cuentas y la comunicación sobre el uso de recursos. o Incentivar la cultura tributaria mediante campañas de educación y sensibilización. o Garantizar que la ampliación de cobertura de servicios se traduzca en mejoras tangibles para todos los habitantes del cantón. De esta forma, la Municipalidad asegura un respaldo económico, institucional y normativo robusto, que garantiza el financiamiento permanente de las obligaciones salariales, sin comprometer la inversión pública ni los servicios a la ciudadanía. Con base en el análisis integral de los ingresos y egresos municipales, así como en los comportamientos macro y microeconómicos observados, se determina que la Administración Municipal de Cartago cuenta con una estructura financiera capaz de sostener las obligaciones proyectadas para el ejercicio 2027. El crecimiento progresivo de los ingresos tributarios y no tributarios, junto con la estabilidad de la cartera de ingresos corrientes, garantiza la cobertura de las remuneraciones y cargas sociales sin comprometer la inversión pública. Este desempeño se encuentra alineado con los principios de sostenibilidad financiera establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y leyes conexas, asegurando la adecuada correspondencia entre ingresos ordinarios y gastos recurrentes. En consecuencia, se concluye que existe viabilidad y sostenibilidad financiera para atender el presupuesto 2027 en todas sus proyecciones, respaldando tanto las solicitudes de nuevas plazas como los compromisos

derivados de la planificación plurianual, en un marco de responsabilidad fiscal y sana administración de los recursos municipales…" – El presidente Alberto Acevedo indica: Continuamos con el conocimiento del orden del día y el punto cuarto se refiere al oficio AM-INF-511-2026 sobre remisión del oficio AAF-OFI-240-2026 y es el AT-OFI-145-2026 relacionado a la viabilidad del presupuesto 2027. Al efecto, y contamos nuevamente con la presencia de doña Jeanette, para lo cual, doña Jeanette, si lo tiene bien, ilustrarnos y comentarnos para después hacer las réplicas. Tiene usted la palabra. – La Licda. Jeannette Navarro indica: Sí, buenas noches. Reitero mi saludo. Bueno, este es un informe un poco más amplio, refiriéndose a la viabilidad en sí del presupuesto para el 2027. De igual forma, ha sido elaborado, analizado por el área administrativa financiera y el área tributaria. ¿Cuál es la estructura del estudio? Bueno, vamos a hacer un análisis de los antecedentes legales, análisis histórico y antecedentes financieros de los ingresos proyectados a diciembre 2026. Un poco también el análisis económico nacional y mundial, análisis plurianual, recomendaciones y conclusiones. Así va a estar conformado, así está conformado el estudio que tienen en conocimiento ustedes. Antecedentes legales, bueno, los artículos 101, 100, 101, 102, 131 del Código Municipal, la Ley 10.159 del Marco de Empleo Público, Ley 9635 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y todas las leyes que tienen que ver y relacionadas con el tema del presupuesto. En el análisis histórico, bueno, ¿qué analizamos? Hacemos un estudio de los ingresos y variables del 22 al 26. Esto es una revisión que se hace de cada uno de los ingresos que tiene la institución, cómo se indica de estos periodos. Además, se hace un análisis con corte al julio 26 y, de igual forma, se hace otro análisis con proyecciones al diciembre 2026 de cada uno de estos rubros. ¿Esto qué nos ayuda a determinar? Bueno, estos análisis ayudan a determinar cómo ha estado el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios. Ejemplo de tributarios, son bienes inmuebles, patentes, entre otros. No tributarios son todos los servicios, entonces lo que hacemos es un análisis de cómo se ha comportado el ingreso,

cuáles factores han intervenido en este tema, si ha habido aumento de tarifas, si ha habido alguna ley que los haya afectado o que haya venido a favorecer. Y de ahí que analizamos los porcentajes de crecimiento de cada uno de estos rubros. ¿Para qué hacemos eso? Bueno, igual hacemos otro análisis a futuro, proyectando estos ingresos. Entonces, esto nos ha determinado que los ingresos tributarios crecen un 5% como mínimo. ¿Para qué? Para poderlos proyectar. Y los ingresos no tributarios, un 7%. Entonces, esto nos ayuda a tener esta base. De estos análisis, ¿qué logramos? Bueno, que los ingresos a julio superan la meta en 489 millones. Esto es ingresos propios. ¿Qué quiere decir esto? Del presupuesto del 2026 se establecen metas por mes que pretendemos recuperar de estos ingresos. Con este dato, ¿qué nos están reflejando? Que a julio de 2026 ya teníamos ingresos superiores a los de la meta que habíamos establecido para julio, en 489 millones. De igual forma, proyectamos los comportamientos y todas las variables que intervienen en estos estudios y estamos proyectando 1.347 millones más de lo presupuestado en el 2026, que va a ingresar sólo, digamos, 1.347 millones más sólo en el año 2026. Que esto va a pasar a ser superávit para el año 2027. Entonces, con estos datos, ¿qué nos están reflejando? Bueno, que hay ingresos sanos, que estamos cumpliendo las metas, que estamos generando ingresos propios para la institución. De ahí, que podemos ver que del 2022 al 2026 se ha generado un 33% más de ingresos. O sea, en relación del presupuesto 26 con el presupuesto del 22, hemos crecido 33% y eso lo podemos ver en los cuadros que se presentaron en este informe, ya en el informe amplio de las 34 paginitas. Y para el 2027, estamos presentando un crecimiento del 6.80%. El entorno económico, bueno, un poco lo que les hablábamos, usamos la misma base que analizamos para el incremento de la propuesta del tema anterior, que es la inflación estimada del Banco Central, los índices de precios, el informe de política monetaria, de que son los mismos factores que nos afectan en nuestro entorno. Igual, las variables económicas, lo que se espera del producto interno, la desaceleración, la inflación estimada y el consumo de los hogares, el

crecimiento de los hogares, la moderación de los precios y la reducción de la tasa de política monetaria. Ahora viene el otro estudio que, o sea, otro de los factores que estudiamos, que es el análisis de la plurianualidad para adquirir compromisos en remuneraciones de forma permanente. ¿Qué considera este estudio? Bueno, considera la ley, todas las leyes que nos aplican y también una estimación del cálculo de las plazas, nuevas en especial, en el punto uno que analizamos. Las plazas que se están creando, las que se están transformando, van a estar cubiertas por los recursos de bienes inmuebles, de recolección de basura y de bienes inmuebles. ¿Para qué hacemos este estudio o este análisis? Porque hay que darle una fuente de origen, de respaldo a la factibilidad de estas plazas. Como les decía, analizamos bienes inmuebles y patentes. Un ejemplo, el crecimiento de patentes es de 5%, ese 5% de acuerdo al ingreso de las patentes, crece en 208 millones. Esos 208 millones, ok, es un crecimiento con sólo ese 5% que estaría creciendo, ok. Las plazas, digamos, patentes le está dando contenido a una parte de estas plazas, que cuestan 91 millones, ok. Aparte de eso, el porcentaje o el monto de las dietas lo va a cubrir patentes y aparte de eso, el incremento en un porcentaje del 2.1% que acabamos de conocer, lo cubre patentes. Eso suma alrededor de 105 millones, quiere decir que, de esos 208 millones, ya tengo cubiertos los 105 millones, todavía me quedan 102 millones, 103 millones ahí, verdad, para otras necesidades. Eso que nos da la confianza de que con los ingresos que tenemos actualmente, o sea, con los ingresos que tenemos al 2026, ya los tenemos comprometidos, ya dijimos en qué se van a gastar. Con esta proyección del 27, sólo de un 5% para patentes, me alcanza para ocurrir este nuevo compromiso que se está adquiriendo y todavía me quedan otros recursos que puedo invertir en otras necesidades o cubrir otros programas de la institución. Y este ejercicio lo hicimos para cada uno. En el informe, como les decía, en las paginitas 28, 29, ahí pueden ver este análisis que se hizo para cada uno de los servicios, tantos bienes inmuebles, patentes, aseo de vías, recolección de basura, ahí pueden encontrar toda esta información más en detalle. Y aquí lo que tenemos

es, bueno, cuánto es el rubro para cubrir esas plazas nuevas y las transformaciones. Bueno, para esto ocupamos 157 millones en total. Para cubrir los servicios especiales, ocupamos 135 millones, para un total de 293 millones. Ese es el impacto que se va a tener, el impacto económico que se va a tener con la creación, transformación y los servicios especiales de esta propuesta de las plazas que anteriormente conocieron. En este tema también, en las páginas siguientes del informe, ahí vienen también las proyecciones que se hacen para estimar esos incrementos para los años 28, 29 y 30. Todas esas proyecciones fueron realizadas de esta forma. En este informe de viabilidad, como es la viabilidad general, también incorporamos el tema del 2.1%, que es el cálculo del incremento a los funcionarios que así corresponda y que por las leyes antes mencionadas les cubre. Este tiene un impacto, este 2.1 por ciento de incremento propuesto, bueno ya aprobado, tiene un impacto de 30 millones en el presupuesto municipal, ya considerando cargas. Y como lo pueden observar en este cuadrito, también se hace la proyección del 28, 29 y 30. También aquí tenemos el incremento de las dietas, el impacto económico en las dietas, se les está aplicando igual, incremento del 2.1 por ciento, que es el general, ¿verdad? De acuerdo al índice de precios al consumidor. Y este rubro tiene un impacto de 4.654.000. Se puede observar también el impacto para los años 28, 29 y 30. Aquí tenemos otro análisis que se hace sobre los gastos en relación con las remuneraciones. En este cuadro podemos observar, tal vez en las últimas dos líneas, cuánto representa, digamos, tenemos ingresos totales de 32 millones, tenemos ingresos corrientes de 27 millones, el costo de las plazas, como les mencioné anteriormente, con el incremento, plazas incremento, es equivalente a 322 millones. Esos 322 millones representan del gasto corriente 1.17% y del ingreso total representa 0.98%. De eso si hacemos la relación, ¿verdad? De los 322 contra los 32 millones y posterior contra los 27. En el otro cuadrito inferior podemos observar, digamos, tenemos gasto corriente, el gasto corriente de la institución, ¿verdad? Que son 26 millones las remuneraciones, el total de remuneraciones de todo, todo el presupuesto de

todos, todos los funcionarios son de 11 millones. Aquí también hacemos la relación de los impactos de las plazas e incremento de 322. Entonces, quiere decir que estas plazas representan este incremento del gasto corriente 1.29 y de las remuneraciones el 2.72. O sea, de los 11 millones, los 322 millones representan 2.72 de ese rubro. De igual forma, en este cuadro podemos observar lo que representa el gasto corriente, del ingreso corriente, que es un 94.52 por ciento y lo que representan las remuneraciones del gasto corriente es un 42.92 por ciento. También aquí tenemos la otra parte, que este es un tema que siempre lo consultan también, que es la variación o lo que representa el incremento en el gasto administrativo. Recordemos que el límite es del 40 por ciento en gasto administrativo. Actualmente, sin incrementos estaríamos en 21.10 y con incremento en 21.19. Esto significa, verdad, como pueden observar que el incremento equivale a 1.10. Estamos todavía muy, muy por debajo del gasto administrativo, de lo permitido, en eso tratamos siempre de ser muy conservadores. Más bien, el gasto administrativo en el periodo 27 es menor, en 0.37, que el gasto administrativo en el 26. Igual, como les mencioné, esto está hecho también, proyectado para cuatro años. Recomendaciones. Bueno, después del análisis también damos recomendaciones para considerarlas como administración, todos, que es fortalecer la recaudación tributaria. Hay parámetros o hay aspectos que debemos mantener y mejorar para cumplir con todas estas proyecciones. Luego, la diversificación de los ingresos no tributarios, la gestión responsable del gasto, la planificación plurianual y la sostenibilidad y la transparencia y confianza ciudadana. De esta forma, bueno, tenemos como conclusión que el crecimiento progresivo era de los ingresos, como les mencioné anteriormente, no nos hemos estancado, no hemos dejado de crecer. Tomando los datos anteriores, que tengo un 33% del 22 al 26 y de un 6.80% solo del 26 al 27. Entonces, eso nos da garantías que cubre todo el desempeño de la institución, considerando los principios de la sociedad financiera, la NICS, leyes conexas y asegurando la correspondencia entre ingresos ordinarios y gastos recurrentes. Lo que quiere decir es que nunca

vamos a adquirir más gastos de los ingresos, que en eso sí somos muy vigilantes. Para que ustedes también tengan conocimiento, nosotros como administración, dirigidos por don Mario, todos los meses tenemos una reunión con los directores y jefes, en donde se les brinda informes de los ingresos y gastos de cada mes. Además de eso, se hace una reunión mensual, bimensual, de la alcaldía con cada una de las áreas y todos los representantes y tenemos varias comisiones de ingresos, de gastos, de planificación estratégica. Entonces, siempre estamos muy atentos y muy juiciosos en la revisión, mes a mes analizamos ingresos y gastos y de ahí que ajustamos acciones en cada una de nuestras áreas, las que sean necesarias para cumplir y ajustar y trabajar en beneficio de esto. Además, trabajamos en ejecución, porque aquí no sólo es que los ingresos y la ejecución, también somos vigilantes de la ejecución, que los recursos se gasten de forma adecuada en lo que está previamente presupuestado y que cumpla los objetivos de la manera más transparente posible, aunado a la ley de contratación administrativa, que va muy de la mano con este tema. De esta forma, se concluye que existe viabilidad y sostenibilidad financiera para atender el Presupuesto 2027 en todas sus proyecciones, respaldando tanto las solicitudes de nuevas plazas como compromisos derivados de la planificación plurianual en un marco de responsabilidad fiscal y sana administración de los recursos municipales. Recordemos también que, de algunos años hacia acá, venimos mejorando todo lo que es la planificación plurianual y deben contarles que ésta ha sido muy atinada, porque como les contaba, hacemos la revisión de los históricos y las proyecciones, conforme vayamos cumpliendo con los años respectivos, revisamos cómo estuvieron las proyecciones y les podría decir que conseguimos en un 99%, entonces en eso total confianza y transparencia. Y como les digo, ahí están los datos verificados, tanto por el área financiera como por el área tributaria. Cualquier consulta, con mucho gusto. – El presidente Alberto Acevedo indica: Doña Jeanette, muchísimas gracias, le agradecemos por su exposición. Muy bien, aperturamos el acápite de discusión, si algún compañero, creo que don Jonathan había dicho

que tenía varios problemas con este tema. Don Jonathan, tiene usted la palabra. Varios problemas dijeron con este tema. Es que el pasado usted dijo que con el anterior no tenía problema, que tenía problema con este que íbamos a ver, entonces para que usted exponga sus problemas. Ahí está la grabación, yo no lo dije. Adelante. – El regidor Jonathan Arce indica: Gracias, señor presidente. Bueno, gracias a doña Jeanette, pero principalmente tengo preguntas para doña Paulina, ya que ella es parte de gestora del área tributaria y es un tema que de una u otra manera, nosotros como Concejo Municipal, pues no tenemos como la opción de cuestionar el tipo de los ingresos, porque son ingresos que de una u otra manera se tienen que proyectar técnicamente y financieramente. No obstante, sí hay preguntas que vale la pena hacer, porque de una u otra manera nos dejen claro algunos temas financieros. Doña Paulina, usted viene a esta municipalidad a partir del primero de mayo, entonces puede saber que usted conoce la parte financiera mayo, junio y julio, o sea, tres meses como para revisar números y como dice doña Jeanette, validar lo que de una u otra manera ellos han hecho a nivel de comisión institucional para este tipo de acciones. Quisiera preguntarle, porque usted sabe que el tema de patentes en la municipalidad es un tema muy volátil, principalmente con la nueva ley, el nuevo reglamento de patentes y tenemos claro que se hacen las proyecciones, pero no siempre se toma en consideración un porcentaje que posiblemente sea una debilidad, en el sentido de que hay patentados que van a reportar menos ingresos, hay patentados que van a retirar, cancelar patentes, entonces eso de una u otra manera va a generar como bajar la proyección. Entonces, en ese sentido, quisiera preguntarle a usted si a nivel del área tributaria hicieron ese análisis, porque a veces nosotros vemos que vienen empresas y todo, pero no todas pagan, hay una ley específica que dice que quienes sí y otras cuáles están exoneradas de ciertos impuestos. Esa específicamente a nivel de patentes. Otro de los ingresos que genera el tema de bienes, es el de tema de bienes inmuebles, donde vemos que hay un crecimiento, pero también en el cuadro que hace unos meses,

ustedes me pasaron a mí, de morosidad, hay un incremento muy grande de morosidad del 2020 a la fecha. Entonces, nosotros podríamos decir que a nivel de patentes la morosidad no debería ser tan alta, a nivel de bienes inmuebles no debería ser tan alta, pero existe esa morosidad. Quisiera preguntarle a usted, doña Paulina, que tiene que ver con el tema de cobro administrativo, si usted ha analizado estas proyecciones a nivel de los jefes y si hay algún plan estratégico que de una u otra manera se quiera proyectar para recuperar esta morosidad, que esta morosidad de una, nos va a traer recursos limpios, libres, que eso es lo que también se puede hacer un trabajo. Y además, si ustedes ya valoraron la propuesta que le hicimos a la Administración de un periodo de amnistía, verdad, para presentar el proyecto correspondiente, que podemos presentarlo, podemos aprobarlo y después mandarlo a la Asamblea Legislativa, pero no se sabe en qué condiciones ni cuándo va a quedar aprobado, en qué proyección tienen ustedes para mejorar el tema de la morosidad, que ha incrementado mucho. Después, doña Jeanette, en el informe financiero, en la página 34 usted quisiera que me indicara si los préstamos que esta municipalidad tiene con el IFAM, es que veo que estás, no sé si ya los vamos a cancelar, si ya los vamos, perdón, no en la página 34, está más arriba, se me subió el Estado Financiero. En la página 34, más que todo, habla sobre esto que le estoy preguntando a doña Paulina, porque es una política que ustedes están estableciendo condiciones de mejoras para la recaudación, pero quisiera saber que el tema del préstamo, se menciona en este Estado Financiero, sobre el préstamo 2027-2028 y después ya 2029-2030 no lo tenemos, entonces para ver si es que vamos a cancelar los préstamos antes, si el préstamo que está aquí del IFAM para lo que son puentes o inversiones, lo que se va a hacer, ya está incluido toda esa proyección de gasto. Eso sería, señor presidente, muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica: Con todo gusto, compañero regidor. Y al efecto, le concedo la palabra a doña Paulina. – La Licda. Paulina Ramírez indica: Muy buenas noches a todos y todas, agradecerles la oportunidad de poderles darnos este espacio para poder

exponerles la forma y la disponibilidad de recursos que tenemos, sobre todo basándonos en el análisis y evaluación de los ingresos que se ha hecho principalmente para el año 2026. Bueno, qué se ha hecho y cómo lo hicimos. En realidad, nos reunimos con cada uno de los dueños de proceso, con cada uno de los funcionarios a cargo, bienes inmuebles, patentes, cada uno de los renglones que tienen que ver con ingresos tributarios, e hicimos las proyecciones basadas en históricos y también en el comportamiento que se está dando este año. Como, por ejemplo, en bienes inmuebles, hemos evaluado que el comportamiento de este año refleja un incremento importante que nos va a permitir proyectar para el próximo año también ese incremento ya reflejado. Entonces, es algo real basado en datos que se han venido dando y eso es producto de los avalúos que se realizaron el año pasado que vinieron a incrementar la base imponible de este año y por lo tanto hay mayores ingresos. En patentes, pues es más conservador porque este año hubo un incremento prácticamente de mil millones para el presupuesto 2026 basado en el tema de la nueva ley que se aprobó en la Asamblea Legislativa para patentes. Esta nueva ley trae nuevos contribuyentes que tuvieron o tienen que ser notificados para que puedan venir a declarar, como son todas las financieras y los puestos de venta que tienen cada uno de los bancos. Ya, por cierto, al cierre de julio no se han incorporado algunos recursos que ya están declarándose de varios bancos como la Mutual, el Banco Costa Rica, Banco Nacional y otros que ya han presentado su declaración y estarán depositando o pagando este mismo año. Esos incrementos, si ustedes notan ahí que hay una variación alrededor de 500 millones para el año 2026, probablemente conforme vayamos notificando, porque es una ley muy nueva, vamos a ir incrementando los ingresos y seguramente podemos cerrar con la proyección que se dio de mil millones más. Siempre puede haber un riesgo, siempre puede existir la posibilidad de que no se logre por aquellos contribuyentes que no se acerquen y que no hagan caso omiso a las notificaciones y que tendremos que seguir con el procedimiento ya y el debido proceso para que se acerquen a pagar.

Esos, digamos que son los renglones más importantes, me decían de la morosidad también. En el caso de la morosidad, tenemos un incremento importante en el cobro o en el pendiente de cobro, que es importante que se haga saber que hay un pendiente de cobro y hay otra que es parte de la emisión de cobro. No todo pertenece a personas que están atrasadas, pero ante la contraloría se presenta el monto total. En todo caso, sí se ha incrementado principalmente en bienes inmuebles. Como ustedes saben, las acciones que se puedan tomar para bienes inmuebles son bastante débiles. No es lo mismo como el agua que podemos acudir a la corta o a patentes, que se puede acudir al cierre de los negocios. A diferencia de bienes inmuebles, simplemente podemos pasar por cobro administrativo, notificar y posteriormente a cobro judicial. Pero ustedes saben, y aquí los que son abogados lo conocen, el incremento tan alto que hay de casos por temas de morosidad, que no son solamente municipalidades, son todos los bancos, el Ministerio de Hacienda y muchos otros particulares. El incremento que se da en la corte, en los tribunales, más bien de cobro judicial, es tan alto que los casos se van resolviendo muchos años después. Eso también afecta que nosotros podamos recaudar por esa vía los recursos que están pendientes de bienes inmuebles. Es bastante lento el proceso judicial, sin embargo, es obligatorio, tenemos que hacerlo y pasar por ese proceso. Lo ideal sería que la gente pague voluntariamente y puedan venir al municipio a ponerse al día con sus obligaciones. ¿Qué acciones podemos tomar? Bueno, hemos venido tomando muchas acciones ya conocidas por ustedes, facilidades de pago, se están usando una serie de instrumentos tecnológicos que permiten que la gente pueda pagar por diferentes plataformas, tanto en los bancos como en Muni en Casa y otros mecanismos que han venido a facilitar que la gente se acerque a pagar. También el cobro administrativo, también divulgación, por otro lado, se han hecho mensajería vía teléfono y todas las acciones que podamos recurrir para que las personas se acerquen también, no sólo de forma voluntaria, sino que los pendientes de pago, pues tengan las facilidades para acercarse y

hacer, pagar sus obligaciones. Hablabas de la amnistía tributaria, ya presentamos una justificación para y una mejora al texto y está en discusión con la administración, está pendiente de una reunión. Así como hay muchos beneficios, también hay que pensar en cuáles pueden ser los aspectos negativos que se pueden presentar, como, por ejemplo, presentar la ley y que se tarde mucho en la asamblea legislativa, como suele suceder, siempre hay gente que se opone. Habría que buscar, ojalá de previo, una reunión en asamblea con los diputados que se dispongan a recibir el texto para avanzar rápidamente, que no vaya a ser que se generen expectativas de que viene una amnistía y más bien nos dé o produzca una actitud en contra de no venir a pagar hasta que esté la amnistía. Entonces, la idea es que se pueda, a través de Don Mario, buscar la agilidad y la facilidad de que este proyecto salga rápidamente, pero tiene muchísimas ventajas, porque no sólo son ventajas desde el término económico, que podemos recaudar más recursos libres para la administración, sino también de la parte social, porque hay mucha gente en estado de vulnerabilidad que cada vez se le hace más difícil pagar por todo lo que tiene que ver con los intereses que se le acumulan y muchas veces los intereses superan la deuda. Esto permitiría que les demos oportunidad a esas zonas vulnerables de acercarse a pagar y también económicamente nos favorece porque vamos a tener más recursos frescos y, por otro lado, disminuir el porcentaje de pendiente de cobro que tenemos al día de hoy. No sé si se me quedó algo más, Don Jonathan, con eso es suficiente. Sí, decirles que también nosotros, para llevar un control de todas las acciones y la efectividad de las acciones, hacemos una reunión mensual en el área, en donde cada uno expone y vemos las desviaciones y vemos por dónde podemos abordar cada uno de los casos para inmediatamente poder actuar con los recursos que tenemos. Pero sí es importante y aprovecho que las acciones dependen también mucho del apoyo administrativo y de parte de ustedes para tener los recursos y las facilidades para generar todas estas acciones que podemos llevar a cabo para el pendiente de cobro. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica:

Con mucho gusto. Compañeros regidores, abrimos el acápite de discusión sobre el tema en discusión, ¿no? Doña Jeanette, usted tiene, yo tengo de previo un par de consultas para Doña Paulina, no sé si quieren las revisamos y después le damos la réplica a Doña Jeanette. Doña Paulina, yo tengo dos consultas puntuales. Quitando el aumento de las patentes que se está dando por la implementación del nuevo reglamento, usted tiene conocimiento del porcentaje anual, tanto de incremento, sin considerar estas nuevas patentes, y de cesación de las patentes que han venido en los últimos dos años.- La Licda. Paulina Ramírez indica: Perdón, ¿me la repite? Si tengo conocimiento?.- El presidente Alberto Acevedo indica: Dejando sin efecto el incremento de patentes por la aplicación del nuevo reglamento. De la nueva ley, sí. De la nueva ley. Usted tiene conocimiento en los dos últimos años anteriores, de previo a este ajuste que se está haciendo, de cuánto fue el incremento anual de las patentes y también de la cesación de las patentes. De la creación de patentes. – La Licda. Paulina Ramírez indica: El incremento de presupuesto alrededor de 5% anual y de la cesación tenemos una, no puedo abrir la computadora porque metí mal la clave y se me bloqueó, pero hay un dashboard que a nosotros nos facilita identificar cuántas patentes se han retirado y cuántas patentes ingresan nuevas. No te puedo dar el dato exacto, se me bloqueó la máquina por insistir en él, pero si se lleva el control anual, podemos poner las fechas, de qué fecha, qué fecha e identificar cuántas patentes se han retirado y cuántas nuevas han ingresado. – El presidente Alberto Acevedo indica: Bueno, ahí si usted lo tiene bien, nos puede enviar el dato, porque es importante para hacer la diferenciación con la nueva aplicación de los incrementos por las patentes que vienen en razón de los nuevos comercios. – La Licda. Paulina Ramírez indica: Pero prácticamente, digamos, al haber retiros y nuevas patentes, el monto no es afectado, ya que, así como se retiran, así también entran nuevas patentes. Perdón, hay un dato que está dentro del documento, para que más o menos vea lo del incremento, si es un 5% anual, pero si es desde el 2022 a la fecha, ha crecido el monto de patentes en un 27%, desde el

2022 a la fecha, que eso significa aproximadamente un 5% anual. – El presidente Alberto Acevedo indica: Sí, es que esto se lo consulto en razón de que el compañero regidor dijo que la morosidad había incrementado a partir del 2020. Entonces, quiero hacer mi estudio y mi análisis para ver qué incremento han venido de patentes y también cuál ha sido el porcentaje de cesación de esas patentes, sin tomar en consideración la nueva aplicación de la nueva ley. Entonces, por eso era que quería tener ese dato, porque quiero ver si es fidedigno, si es del 2020, pero después, si no, lo podemos conversar. – La Licda. Paulina Ramírez indica: Tengo un informe preparado para presentar el Concejo sobre los incrementos anuales, lo tengo aquí, se me bloqueó la máquina dos veces, intenté ingresar y se bloqueó, pero sí tengo el análisis de los incrementos año a año y que queda reflejado cuánto se ha incrementado. Es normal, cada vez, si ustedes conocen los datos económicos y que ahora fueron expuestos también por mi compañera Jeanette, existe más morosidad, no sólo a nivel de los municipios, a nivel de Hacienda y bancarios, por la situación económica que enfrenta el país, sobre todo el régimen definitivo, que ha venido teniendo una tendencia a la baja en sus utilidades y además de que la gente se ha venido endeudando en gran medida y eso también puede afectar a los municipios. – El presidente Alberto Acevedo indica: Claro, esos son factores que hay que considerar, le agradezco. La otra consulta es, ¿qué consideraciones o parámetros financieros considera usted que deben de incidir para aplicar una posible amnistía en el cobro de patentes? ¿Usted tiene conocimiento de los porcentajes, se ha manejado en otra oportunidad, existe jurisprudencia sobre eso? – La Licda. Paulina Ramírez indica: Bueno, nosotros hemos hecho dos amnistías, una fue hace muchísimos años, tal vez 15 años y la otra fue aplicada para la pandemia. La de la pandemia no fue muy efectiva porque era una ley que se hizo general para todo el país y más bien nosotros no les recomendábamos a la gente cuando querían acercarse, porque si no tenían el monto total, no había acceso a un arreglo de pago. Entonces, sólo había una sola posibilidad, pagar el total y de lo contrario no podía tener acceso.

El cuidado que tenemos en este nuevo proyecto, estamos abriendo la oportunidad de que sea prácticamente por unos 11 meses y en esos 11 meses poder acceder a un arreglo de pago, para que no suceda lo que sucedió con la pandemia, porque si usted no tenía el monto completo, entonces lo que hacemos es que dentro del mismo periodo de la amnistía tengan esa posibilidad para que la gente que no tenga los recursos completos pueda pagar en ese periodo. Pero la del 2015 sí fue muy efectiva, la de hace como 15 años sí fue muy efectiva, tuvimos muy buenos resultados y realmente no solamente pagaron los sectores vulnerables, sino que también personas que tenían endeudamientos muy altos y que esa fue la oportunidad para pagarlos en un solo tracto. Así que yo sí veo que existe posibilidades de que podamos acudir a este instrumento sin que esto se haga una costumbre, sin que esto también genere expectativas, como les dije, si lo presentamos y va a durar cuatro años en la asamblea legislativa, pues puede generar la expectativa de que la gente se espere hasta que se apruebe la ley. Pero por lo demás, sí creo que tiene muchos beneficios, puede favorecer que disminuyamos el presupuesto, el porcentaje dependiente de cobro y además habilitamos la posibilidad de que el sector vulnerable pueda venir y pagar y eso es un tema social que ustedes todos saben que se está viviendo, mucha gente que no puede pagar y esta es una forma de que puedan tener esa posibilidad. Así que por muchas otras razones podríamos decir que sí, pero hay que también ver cuáles son los obstáculos para hacer el balance y ver si vale la pena. – El Presidente Alberto Acevedo indica: Perfecto, muchas gracias, le agradezco mucha doña Paulina. Y doña Jeanette, para su réplica. – La Licda. Jeannette Navarro indica: Sí, tal vez en el tema de los préstamos que doña Jeanette señalaba, en el presupuesto, ahí está un cuadrito que viene, atención de la deuda, ahí se puede ver en detalle el tema. No obstante, el crédito que se tiene con el Banco Popular, que fue para la adquisición de los 11 camiones, ese se concluye ahora en febrero del 27. Se continúa con el que se tiene con el IFAM del alcantarillado y se continúa con el de los puentes y maquinaria. – El presidente Alberto

Acevedo indica: Muy bien, excelente dato ese, doña Jeanette. Don Jonathan, prácticamente ahí queda claro, ¿verdad? Muy bien, perfecto. Señores, señoras, si no tienen algún otro tema para discutir, réplica, entonces vamos a dar la propuesta a la presidencia, una vez que fue discutido el trámite de comisión este asunto, la propuesta a la presidencia sería proceder a aprobar el oficio AM-INF-511-2026 sobre remisión del oficio AAF-OFI-240-2026 y el oficio AT-OFI-145-2026 relacionado a la viabilidad del presupuesto 2027. Esa sería la propuesta a la presidencia, la cual someto a discusión. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar el oficio AAF-OFI-240-2026 AT-OFI-145-2026, por tanto, se concluye que existe viabilidad y sostenibilidad financiera para atender el presupuesto 2027 en todas sus proyecciones, respaldando tanto las solicitudes de nuevas plazas como los compromisos derivados de la planificación plurianual, en un marco de responsabilidad fiscal y sana administración de los recursos municipales.** El regidor Jonathan Arce indica: En este tema de justificación del voto, es importante determinar que, haciendo un análisis financiero con las proyecciones que han hecho, la parte técnica, es importante ver que se han valorado todas las aristas del pasado con proyecciones del futuro y tomando en cuenta la parte de ingresos, ¿verdad? O sea, en esa parte de ingresos que es muy importante. Además, considero que el tema financiero es muy difícil, que aquí nosotros como miembros del Concejo Municipal lo podamos cuestionar, porque es un informe técnico. Hemos sacado dudas, ha sido importante ver el tema de los ingresos, ver de dónde vienen los ingresos, en qué condiciones está y cuál es el compromiso, que de una u otra manera ustedes en las recomendaciones que van a aplicar, nos da esa garantía de que de una u otra manera logre el sustento financiero para la parte administrativa y

de una otra manera desarrollar los proyectos que estarían planteados para el futuro y los préstamos, principalmente que están en análisis de proyección para adquirir y que le dan sostenibilidad a los mismos. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias. Muy bien, justificado el voto positivo de don Jonathan. Y para la misma línea, en el sentido de los anteriores puntos, les solicito por favor, si lo tienen a bien, votar por la firmeza. - -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc. Paulina Ramírez Portuguez, y a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veinte horas con veintitrés minutos, el presidente levanta la sesión.

Alberto Acevedo Gutiérrez	Gabriela Peralta Quirós
Presidente Municipal	Secretaria a.i Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal